



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

CIRCULAR Nº 017/16

Montevideo, 29 de marzo de 2016

La División de Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext Nº 18 Res. Nº 40 del 9 de marzo de 2016, aprobó las bases del llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar Grado 1 del Escalafón "F", Servicios Auxiliares, para el Departamento de Treinta y Tres.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- 2- No sobrepasar los 30 años de edad.
- 3- Tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP.
- 4- Residir en el Departamento de Treinta y Tres.
- 5- Acreditar aptitud física certificada mediante Carné de Salud.
- 6- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función Certificado de Buena Conduita.
- 7- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 8- Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.cepedu.uy Superado el número de 50 inscriptos se realizará sorteo. Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN La misma se realizará por WEB del 04/004/16 al 15/04/16

TITULARES	SUPLENTE
Carmen Gonzalez Antunez	Valeria Azambullo
Roberto Rios	Carmen Gavioli
Maria Emilia Goresito	Beatriz Ofelia Batalla
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes

ANEP-CEIP
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION CONCURSOS NO DOCENTE

MAG. PROF. YOLANDA CROCCO
DIRECTORA DE DIVISION DE GESTION HUMANA

3

**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos**

*LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANIA PARA CUBRIR CARGOS CONTRATADOS
DE AUXILIAR GRADO 1 DEL ESCALAFON "F" SERVICIOS AUXILIARES PARA EL
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.*

REQUISITOS:

- 1) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) No sobrepasar los 30 años de edad.
- 3) Tener aprobado ciclo básico.
- 4) Residir en el Departamento de Treinta y Tres.
- 5) Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de Salud).
- 6) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 7) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 8) Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

Cometido del Cargo:

El Director escolar es quien determinará las tareas a realizar, siendo las mismas las relacionadas con la limpieza, ayudante de maestro, ayudante de cocina, de acuerdo a las necesidades de servicio.-

Mecanismo de selección:

Entre los inscriptos se realizará un sorteo de modo de que se aplicara la selección a 50 concursantes.

La modalidad de concurso es de Méritos y Antecedentes, con la siguiente puntuación:

FORMACION Hasta 50 Puntos

- a) Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria o CETPhasta 5 pts. por año aprobado.
- b) Otros cursos inherentes al cargo (Asistente de Maestro, Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Cocina Básica, entre otros.....hasta 35 puntos.

7

**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos**

EXPERIENCIA LABORAL: Hasta 50 puntos:

1- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares dentro de la A.N.E.P.Hasta 30 puntos.

2- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares fuera de la A.N.E.P.Hasta 20 puntos.

Los aspirantes que resulten sorteados deberán presentar la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica y constancia de votos (Octubre, Noviembre 2014 y Mayo 2015)
- Certificado de Buena Conducta
- Carné de Salud
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Treinta y Tres
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función utros cursos.

Las inscripciones solamente se realizarán por Página Web (www.ceip.edu.uy).